ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA			
PARA CONTRATAR UN TECNÓLOGO DE APOYO TÉCNICO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I. 4500062677 DEL 10 DE ABRIL DE 2024. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD".			
FECHA ELABORACIÓN	10/04/2024		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL DOCUMENTO	Julián David Arroyave Bernal		
UNIDAD DE ORIGEN	RIA S.A []	C.I [X]	N° 4500062677 [] OTRO
CÓDIGO UNSPSC	N.A.		
RUBRO 3.9.2.02.02.021.02	DESCRIPCIÓN:	Componente Personal Técnico	

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE DESEA SATISFACER

*El 10 de abril de 2024 se firmó el contrato interadministrativo N° C.I. 4500062677 cuyo objeto es "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN, MANEJO Y CUSTODIA DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERÉS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**". El valor del contrato es la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVEINTA Y NUEVE MILLONNES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.999.379.866), discriminados de la siguiente manera: **Recursos a Administrar** por valor de: $4.443.893.214. **Administración- honorarios antes de IVA** por valor de: $466.795.506. **IVA a Administración- honorarios (19%)** por valor de: $88.691.146. **Subtotal Honorarios- (12,5%) IVA Incluido** por valor de $555.486.652. y cuyo plazo son nueve meses (9), sin superar el 30 de diciembre de 2024.*

Aunado a lo anterior, se requiere contratar directamente con una entidad con experiencia en el tema y que tenga asiento en el Departamento de Antioquia, como la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA, lo cual asegura el éxito de las acciones de Restauración de la cobertura boscosa.

EL Alcance 1, CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS, tiene como finalidad la reforestación, manejo, protección y conservación de predios de importancia estratégica para el abastecimiento del recurso hídrico que surte los acueductos de los municipios de Antioquia; mediante acciones que permiten la restauración y regeneración del bosque y los servicios ecosistémicos propios del territorio a intervenir; a través de procesos que permitan aumentar la cobertura boscosa del territorio. Para el desarrollo de lo anterior se define el siguiente alcance.

Con el fin de dar cumplimiento a cabalidad del objeto, la misión y la visión de la entidad y garantizar el normal desarrollo de los temas relacionados con el objeto del Contrato Interadministrativo CI 4500062677 de 2024, debemos contar con el acompañamiento de profesional ambiental forestal,

profesional de caracterización SIG, profesional de apoyo en área comunicacional y tecnólogos de apoyo técnico, que apoyen y participen en dicho fin, conforme los cargos aprobados en el contrato.

Como soporte de esta necesidad se toma la información del EP y el presupuesto aprobado donde se relacionan los perfiles requeridos y la aprobación de las hojas de vida, de acuerdo con el contrato # 4500062677 realizada por la Secretaría se Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia, en la cual fueron aceptadas las hojas de vida del personal técnico requerido para suplir con el objeto contractual.

CONDICIONES TÉCNICAS

RIA S.A. a través del contrato Interadministrativo N° 4500062677 de 2024, el cual tiene por objeto un "**Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la caracterización, reforestación, manejo y custodia de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos y de otras áreas de interés en el Departamento de Antioquia**", debe contratar personal idóneo, buscando así, cumplir con el objeto contractual firmado y realizar las respectivas contrataciones que requiera, para la correcta ejecución y desarrollo del proyecto.

RIA S.A. para suplir la necesidad requiere contratar **un (1) tecnólogo de apoyo técnico** durante el tiempo de ejecución del contrato.

SOPORTE ECONÓMICO DEL CONTRATO

La ejecución de la presente contratación se soporta en el componente técnico contemplado en las cláusulas del contrato interadministrativo CI 4500062677 de 2024 y los respectivos estudios previos del Departamento - Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad.

Para la mencionada contratación, el proyecto cuenta con una con una apropiación presupuestal por valor de *CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVEINTA Y NUEVE MILLONNES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.999.379.866), de los cuales el rubro de personal técnico cuenta con un valor de cuatrocientos tres millones quinientos setenta mil novecientos sesenta y seis mil pesos m/l ($ 403.570.966).*

En la siguiente tabla se discrimina el presupuesto correspondiente al componente de personal técnico destinado a la contratación del ***TECNOLOGO/TÉCNICO,*** p o r un periodo de tres meses (3), sin superar el 30 de diciembre de 2024.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	Valor mensual	Valor total
3.9.2.02.02.021.02	Componente Personal Técnico	***$ 4.000.000***	***$ 12.000.000***

Dado que es posible que este profesional deba desplazarse a diferentes regiones, a efectos de garantizar la adecuada ejecución del contrato de prestación de servicios, el contrato Interadministrativo N° 4500062677 de 2024, establece la necesidad de efectuar reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, descritos como transporte no convencional (alquiler de moto o bestia) y alojamiento que se causen, de conformidad con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en Concepto 175461 de 2017.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	Valor mensual	Valor total
3.9.2.02.02.021.02	Componente Personal Técnico Gastos de alojamiento y manutención	***$ 678.329***	***$ 2.034.987***

PERFIL DEL CONTRATISTA

Estudio: Técnicos, tecnólogo Forestal, ambiental o áreas a fines, Técnico Profesional Forestal, Tecnólogo o Técnico Profesional en Manejo de Bosques, Técnico Profesional en Recursos Naturales, Tecnólogo Agroambiental, Agrícola, en Agronomía o Agropecuario o técnico en áreas afines.

Experiencia General: Un (1) año de experiencia en el ejercicio de su profesión debidamente certificados.

Experiencia Específica: Mínima de Un (1) año en la ejecución de contratos cuyo objeto sea de reforestación, viveros, ejecución de planes de manejo forestal, manejo de cuencas o actividades agropecuarias o ejecución de proyectos de restauración ecológica, o actividades afines a la ejecución del proyecto debidamente certificado

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS, COMO ***TECNÓLOGO DE APOYO TÉCNICO***, CUYO OBJETO ES CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I. 4500062677 de 2024
Plazo	Hasta tres (3) meses a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2024.
Valor	Hasta doce millones de pesos M.L. ($14.034.987, distribuidos así:. Honorarios: hasta $ 12.000.000 Gastos de movilización: hasta $ 2.034.987.
Lugar de ejecución	Departamento de Antioquia

Forma de Pago	Asignación mensual por honorarios de cuatro millones de pesos M.L. (*$4.000.000*), más gastos de movilización con una asignación mensual promedio de seiscientos setenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos **$ 678.329** se reconocera por gastos de alojamiento y manutención, solo cuando se presenten soportes (facturas o recibos de egreso) acompañado del informe de visitas, para las salidas de campo así: las salidas en los municipios del departamento a excepción de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Urabá que requieran pernota se reconocerá el valor de (140.000), cuando no amerite pernocta se reconocerá la mitad de dicho valor (70.000). Cuando las salidas sean para las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Urabá se reconocerá el valor de (170.000) por pernota.
Tipología Contractual	CPS
Fecha de inicio	7 de mayo de 2024
Fecha de Finalización	6 de agosto de 2024
Supervisor	Coordinador de núcleos RIA o quien designe la Entidad
Garantías	Las definidas en este tipo de contratos según la Resolución 007 de febrero de 2018.
Riesgos	Se anexa matriz de riesgo

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A, tendrá en cuenta para el proceso de selección, a las personas naturales o jurídicas que:

1. Manifiesten su interés en hacer parte del proceso
2. Acepten las condiciones de la invitación de RIA S.A y entreguen la información requerida carácter técnico, jurídico y económico;
3. Entreguen a RIA S.A hojas de vida de forma oportuna en cumplimiento de las condiciones de la invitación, acompañado de los documentos necesarios (lista de chequeo) para realizar las calificaciones técnicas, económicas, financieras y jurídicas necesarias para continuar con el proceso de contratación.

Requisitos Habilitantes	Registro Único Tributario RUT Actualizado a 2024, Documento de identidad, Tarjeta profesional (Si Aplica), Certificado de experiencia de contratos, Hoja de Vida (Formato Único Función Pública Actualizado a 2024), Hoja de vida particular, Certificados de estudios, Declaración de bienes y servicios (Actualizado a 2024), Antecedentes fiscales, disciplinarios y otros, Certificación bancaria (Actualizado a 2024), Certificación afiliación EPS no superiores a 10

	días, Certificado Afiliación ARL no superiores a 10 días; Certificado de afiliación a Pensión no superiores a 10 días, Examen médico laboral ocupacional
Capacidad financiera	No se evalúa por tratarse de contratación directa.
Factores de evaluación	Hoja de Vida y certificados.
Criterios de desempate	No sujeta a desempate por tratarse de contratación directa.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Atender las orientaciones del supervisor, Coordinador Técnico y del coordinador Administrativo con el fin de cumplir a cabalidad el buen desarrollo del contrato.
2. Realizar medición de predios, y entregar información detallada según las directrices de la Dirección Técnica, la supervisión o el coordinador del proyecto, utilizando herramientas como Avenza Maps, u otra aplicación avalada por la Empresa RIA SA
3. Entregar el repositorio de mapas o polígonos georreferenciados como resultado de la medición del predio, cuando se requiera.
4. revisar la correcta ejecución en sitio, de las actividades y labores establecidas en el contratoy los respectivos avances y rendimientos diarios. Visitas de campo. Bitácora de campo.
5. Realizar el acompañamiento constante y mediciones específicas de ejecución de actividades realizadas por las cuadrillas de campo diario. Visitas de campo.
6. Apoyar la verificación y actualización de la información de campo y la realización de informes.
7. Realizar o verificar el levantamiento de parcelas de supervivencia del material vegetal sembrado en campo de cada uno de los predios intervenidos con el proyecto, 1 mes después de siembra.
8. Realizar acompañamiento técnico y visitas técnicas de campo a cualquiera de los 125 municipios de Antioquia que sean objeto del desarrollo del proyecto.
9. Realizar el registro de avances en el formato asignado por la Dirección Técnica, supervisión o coordinador del proyecto, que den cuenta de las actividades contratadas; que tenga las descripciones acontecidas, riegos y demás situaciones neurálgicas para analizar el avance de las actividades encomendadas en su bitácora.
10. Realizar los correspondientes registros fotográficos del antes, durante y después y consolidar el repositorio de las evidencias de manera clasificada y ordenada, para tenerlos a disposición en cualquier momento de avance periódico y perteneciente a cada una de las actividades de

ejecución y establecidas en el proyecto, especificando fecha y actividad registrada.

11. Velar que el desarrollo de las actividades de campo, se den en estricto cumplimiento a todas las normas legales y técnicas sobre Seguridad Industrial, prevención de riesgos laborales, control de accidentes y salud en el trabajo, así como las instrucciones y recomendaciones que se impartan a todos los intervinientes en las labores de ejecución del proyecto y los protocolos del contrato.
12. Practicar el autocontrol y responder ante el gerente o el designado, por la aplicación de las disposiciones del Sistema de Control Interno a los procesos que conforman sus actividades.
13. Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento en la ejecución del contrato. Garantizando la confidencialidad de la información, así como los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.
14. El contratista autoriza al contratante a deducir los costos por concepto de multas, intereses, sanciones entre otros, que se deriven por error u omisión en el cumplimiento de las actividades relacionadas con su profesión y contrato.
15. Verificar la correcta ejecución en sitio, de las actividades y labores establecidas en el contrato y los respectivos avances y rendimientos diarios.
16. El personal técnico y administrativo que labore en campo deberá tener conocimiento del panorama de riesgos involucrado en las actividades a ejecutar, por lo que es responsabilidad del contratista determinar los riesgos inherentes al trabajo, así como implementar los procedimientos que permitan su control y demás que se aprueben en el Comité Técnico de Seguimiento y Control del Proyecto.

PRODUCTOS O ENTREGABLES

ACTIVIDADES	FORMATO - ENTREGABLE
Visitas De campo. Se deberán realizar un promedio mínimo de 10 visitas por mes y máximo 30 visitas (coordinadas con el supervisor y coordinador técnico del proyecto) a los diferentes predios que tenga a su cargo, garantizando el seguimiento y control.	Bitácora, acta de visita de campo, con imágenes claras del estado del predio y sus actividades realizadas, Listado de asistencia, puntos de referencia de la visita geolocalizados, track del recorrido en campo, cronograma de actividades.

Informe mensual	El informe mensual debe contener todas las actividades realizadas, así como las observaciones presentadas y evidencia de cada una de ella "Imagen". Este informe se debe presentar en el formato establecido por la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad y RIA S.A.
Cuenta de cobro	Todo lo pertinente a la cuenta de cobro
Actas de entrega protocolaria de Predios / Cuando sea necesario	Las actas de entrega de predios deben ser en el formato establecido por RIA S.A, así como diligenciar cada de uno de los requerimientos de la misma "Datos del Municipio, datos del contrato establecido, imágenes de Antes, Durante y Después, Polígonos de siembra, Georreferenciación de las parcelas de mortalidad, cuadro de insumos aplicados, cuadro de árboles sembrados (nombre científico, nombre común y cantidad) y áreas establecidas, imagen de las valla y cerco, entre otros".
Apoyo en la caracterización de Predios	Se debe entregar un informe, en el formato establecido por la Secretaria de ambiente y Sostenibilidad, RIA S.A, donde se reporte información correcta y clara del predio, así como imágenes y polígono del predio y además una información clara de lo observado en campo con la respectiva recomendación a intervenir.

FUNDAMENTO JURIDICO

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios que se pretende adquirir es necesario para la Ejecución de las actividades contenidas en el contrato **4500062677 DEL 10 DE ABRIL DEL 2024** y que igualmente con su uso y destinación se estaría desarrollando el objeto Comercial de la Reforestadora Integral de Antioquia "RIA S.A". Se encuentra la Entidad habilitada para iniciar el proceso de contratación cuyo objeto es contratar ***TECNOLOGO/TÉCNICO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO*** INTERADMINISTRATIVO No. C.I 4500062677 **DEL 10 DE ABRIL DE 2024.**

El proceso de contratación para los contratos de Prestación de Servicios deberá ser el establecido en el Numeral 15.1 del artículo 15 del manual de contratación de la Entidad, es decir, por medio de "Contratación directa". El presente contrato es un contrato de prestación de servicios Garantías. La de cumplimiento por valor del 10% del valor del contrato con una duración de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
CONDICIONES FINANCIERAS Y CONTABLES
Conforme el artículo 383 del estatuto tributario y demás normas que requieran deducciones y retenciones según la naturaleza y actividades del contrato.

Revisó: Julián David Arroyave Bernal	Cargo o Actividad: Coordinador de Núcleo	Firma:
Revisó: Área Jurídica	Cargo o Actividad:	Firma:
Revisó y Aprobó: Diego Andres Vallejo Ceballos	Cargo o Actividad: Coordinador de Núcleo	Firma: